**RECOMENDACIONES BURKINA FASO**

Uruguay acoge con satisfacción los avances de Burkina Faso en materia de derechos del niño, especialmente en cuanto al registro de nacimientos y la reducción de los casamientos precoces y forzados.

Alentado por ello y con el fin de contribuir a fortalecer el compromiso de Burkina Faso con el Sistema Universal de promoción y protección de los Derechos Humanos, Uruguay recomienda:

* Redoblar esfuerzos para eliminar toda forma de discriminación y violencia hacia la mujer, haciendo especial hincapié en la lucha contra lapráctica de la mutilación genital femenina.
* Continuar avanzando y protegiendo los derechos de los niños, principalmente en lo relativo al trabajo infantil (sector minero-oro) y a la explotación sexual.
* Considerar el establecimiento de un mecanismo nacional de coordinación para la elaboración de informes, seguimiento e implementación de recomendaciones, en línea con los elementos de la Guía 2016 publicada por la OACNUDH.
* Considerar la ratificación del Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales